



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 14 de septiembre de 2021

NÚM. 35

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> MARÍA INMACULADA JURÍO MACAYA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

—Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la licitación del transporte escolar tras conocerse la anulación del pliego de licitación del transporte escolar por no recoger el derecho a la subrogación del personal.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la licitación del transporte escolar tras conocerse la anulación del pliego de licitación del transporte escolar por no recoger el derecho a la subrogación del personal.**

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Buenos días a todos y a todas. Damos comienzo a la Comisión de Educación con un único punto en el orden del día solicitado a instancia del Grupo Parlamentario Geroa Bai: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces del Consejero de Educación para informar sobre la licitación del transporte escolar tras conocerse la anulación del pliego de licitación del transporte escolar por no recoger el derecho a la subrogación del personal.

Damos la bienvenida, en primer lugar, tanto al Consejero de Educación, el señor Gimeno, como a su Jefe de Gabinete, señor Muez. Y si lo desea, tiene la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai un brevísimo tiempo para realizar una exposición.

SRA. SOLANA ARANA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on eta ongi etorriak lehenik eta behin. Bienvenidas y bienvenidos, bienvenidos, en este caso, ambos representantes del Departamento de Educación. Señor Consejero, gracias por venir hoy a compartir con todas nosotras y nosotros la circunstancia sobre la que versa esta solicitud, que no es otra que la situación actual del servicio de transporte, porque es una solicitud que viene de junio, del curso pasado. Es una solicitud que hacía referencia a una circunstancia que ha sido superada, pero que ha sido superada por unos acontecimientos que, si entonces hacían necesaria esta comparecencia, hoy la hacen más urgente si cabe.

Queremos que tengan la opción de aquí, en la Cámara, compartir con nosotras y nosotros qué sucedió con la licitación de mayo. Con el recurso de Comisiones Obreras, que es el que prospera, pero se presentaron también otras cuestiones que si quiere nos puede relatar también y con la nueva licitación que tiene el departamento que hacer en agosto, que es la que está viva y que es la que, si todo va bien, se cerrará el plazo de solicitudes el 24 de septiembre y se llegará o no a adjudicar el servicio para los próximos cinco años.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Solana. Y a continuación tiene la palabra el Consejero, señor Gimeno, por un tiempo de treinta minutos para realizar las explicaciones pertinentes. Cuando quiera, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Buenos días, egun on, gracias, Presidenta. Señorías, miren, les voy a trasladar una serie de antecedentes con respecto a esta cuestión del transporte escolar. Desde el curso 17-18 se viene arrastrando una situación singular con el transporte escolar en vehículos de más de nueve plazas y los procesos de licitación de dichos servicios, que se resume en los siguientes hitos más significativos.

Licitación para el curso 17-18 y siguientes. La licitación en junio de 2017 fue reclamada por ANET y suspendida por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en septiembre de 2017. Por este motivo se comienza a prestar servicio para el curso 17-18 por encargo sin contrato y se abonaron los servicios mediante la doctrina de enriquecimiento injusto. Se amplía, a continuación, el presupuesto en 500.000 euros más, sin estudio de costes y se vuelve a licitar

en noviembre de 2017 para comenzar los servicios desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2018 y con previsión de tres prórrogas más para los siguientes cursos. 18-19, 19-20 y 20-21. Pero nuevamente ANET reclama dicha licitación y el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra suspende de nuevo la licitación. En esta ocasión, el Departamento de Educación decide recurrir dicho acuerdo al Tribunal de Contratos ante la Sala Contencioso-administrativa, cuya sentencia fue favorable al departamento a finales de 2018, lo cual permitió continuar con el procedimiento de licitación, con las ofertas ya presentadas y adjudicar los contratos de esos servicios desde el 1 de mayo hasta el 31 de agosto 2019 y prorrogados para el curso 19-20.

Durante este periodo, desde la licitación en 2017, a la adjudicación tras la sentencia favorable, los servicios, se prestaron por encargo sin contrato, y se abonaron los servicios mediante la doctrina del enriquecimiento injusto a las empresas que los venían prestando perdón anteriormente, con los contratos anteriores arrastrados desde el curso 2013-2014.

Al año siguiente, 2020, se tramitó la última prórroga posible de estos contratos para el curso 20-21. Paralelamente a estos procesos de licitación del transporte escolar, desde el servicio de consumo y arbitraje, competencia que tenía abierta una investigación desde la licitación anterior en el curso 2013-2014, se promueve e incoa un expediente sancionador sobre ANET y las empresas licitadoras por falta de competencia en el sector.

Este proceso sigue abierto en la vía judicial con la posibilidad de sanción administrativa de imposibilidad de contratar con la Administración. A fecha actual no tenemos conocimiento de novedades en este proceso judicial.

Con respecto a la situación actual, la licitación, el Departamento de Educación ha avanzado mucho en la gestión del transporte escolar durante los dos últimos años. Así, en la presente legislatura se ha podido organizar el transporte escolar con una visión global de la situación desde el punto de vista de los centros y de las empresas del sector. Se ha digitalizado toda la información y se ha informatizado la gestión, permitiendo optimizar y mejorar la distribución de los recorridos a pesar de las casuísticas tan heterogéneas que existen en las rutas escolares de Navarra.

Además, se ha seguido apostando por el control de la organización y ejecución de cada una de las rutas y se ha reforzado el personal dedicado a la gestión de estos servicios complementarios. Nueva licitación para el curso 21-22 y siguientes. Una vez finalizadas todas las prórrogas posibles de la licitación anterior, y viendo la situación actual del sector con el expediente sancionador incoado por competencia, las rutas anteriormente establecidas con numerosas excepciones a la Orden Foral 102/2017 que regula la organización del transporte escolar, la ausencia de un estudio de los costes de transporte. Desde el Departamento de Educación se decidió abordar un estudio completo de las rutas necesarias ajustadas a normativa, los costes reales necesarios para la prestación del servicio y que posiblemente estén desvirtuados por la falta de competencia de las empresas y las prestaciones sucesivas por la doctrina de enriquecimiento injusto y actualizar las bases reguladoras necesarias para licitar de nuevo dichos servicios.

Para llevar a cabo estas actuaciones, desde enero de 2021 se han venido trabajando intensamente en estos ámbitos, reorganización de rutas y adecuación a la normativa de las excepciones. Por primera vez, para preparar la situación del transporte y realizar un estudio de

los costes necesario para la prestación del servicio, de una forma independiente a los costes arrastrados en licitaciones anteriores y desvirtuados por la falta de competencia sancionada en el sector.

Bases reguladoras: adaptar lo ya ha validado en la sentencia del Contencioso-administrativo y definir las zonas, recorridos, kilometrajes y lotes. Cumplimiento, en la medida de la disponibilidad presupuestaria, de un avance parcial en la línea del acuerdo programático de esta legislatura, garantizando el transporte en las rutas organizadas al alumnado de Formación Profesional Básica y ampliando las vacantes suficientes para alumnado de Formación Profesional de Grado Medio y Bachillerato menor de dieciocho años en las rutas ya organizadas para el alumnado con derecho al transporte según la normativa vigente.

En mayo de 2021 se publicó la nueva licitación para contratar los servicios de transporte escolar en vehículos de más de nueve plazas para el curso 21-22 y siguientes, con la posibilidad que marca la Ley de Contratos de prórrogas durante cuatro años más. A esta licitación presentaron reclamación varios sindicatos, varias empresas y ANET, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos; y quedó anulada mediante el acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra el pasado 22 de junio por el motivo principal de la necesaria inclusión de los datos de subrogación del personal, conductores y cuidadoras que venía prestando los servicios, aun a pesar de no tener convenio colectivo en el sector, cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2020.

En el departamento se ha procedido durante el mes de julio a solicitar dichos datos a las empresas que realizan los servicios en el curso 20-21. Y a la espera del último acuerdo del Tribunal sobre esta licitación que reclamaban ANET sobre numerosas cuestiones de las bases reguladoras, se añadieron los datos de subrogación indicados en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra.

El último acuerdo, el 74/21 del 5 de agosto, desestima de forma generalizada las pretensiones de ANET sobre numerosas cuestiones de los criterios establecidos en esta nueva licitación: costes, lotes, rutas, criterios de valoración, etcétera. Teniendo en cuenta los acuerdos del Tribunal de Contratos desde el departamento se volvió a publicar la licitación con los datos añadidos del personal para la subrogación y las bases reguladoras ya validadas por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra. Esta última licitación se publicó en el Diario Oficial Europeo y en el portal de Contratación el pasado 17 de agosto, con la intención de poder adjudicar los servicios para el periodo comprendido desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022, y prórrogas para los siguientes cursos.

No obstante, nuevamente ANET ha reclamado ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra por los datos de subrogación y reiterando las reclamaciones ya desestimadas anteriormente por el Tribunal de Contratos, con una clara intención de paralizar de nuevo la licitación. Tal es así, que, esta vez, el Tribunal de Contratos mediante acuerdo de 95/2021 de 1 de septiembre, ha levantado la suspensión automática producida como consecuencia de la reclamación especial en materia de contratación pública interpuesta por la Asociación Navarra de Empresarios de Transporte por Carretera y Logística ANET. Acreditado que el mantenimiento de la suspensión puede causar, en este caso concreto, un perjuicio grave

al interés público. Por lo tanto, se reanudó el proceso de licitación y actualmente se encuentra en plazo de presentación de ofertas hasta el 24 de septiembre.

Por otra parte, como los servicios licitados son de interés público y necesaria su prestación para comenzar el curso, nuevamente se ha tenido que recurrir al encargo por la doctrina del enriquecimiento injusto para comenzar el transporte escolar en septiembre de 2021, con las mismas empresas y UTE que lo venían realizando los cursos académicos anteriores. Eso sí, se han encargado de los nuevos servicios ya reorganizados en lotes, zonas, kilómetros, kilometrajes y con los costes estimados en esta última licitación, aceptando las empresas actuales dicho encargó sin aumentos de costes injustificados.

Es decir, a fin de garantizar el servicio de transporte escolar, el Departamento de Educación ha actuado de la misma forma que lo hizo el departamento que dirigía la señora Solana, que ahora pregunta y solicita esta convocatoria, encargando los servicios sin contrato y se abonará mediante la doctrina de enriquecimiento injusto a esta nueva adjudicación, con la diferencia de que ahora no se van a asumir costes injustificados por las empresas. A fecha de esta comparecencia estamos a la espera de la decisión del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra sobre esa, la última reclamación de ANED que no ha suspendido el procedimiento, ya basadas solamente en las equivalencias de las rutas anteriores con las actuales al mero efecto de persona a subrogar, que es un tema de ámbito laboral más que de la prestación de los servicios de transporte escolar propiamente y que es un problema actual del sector al no contar con un convenio laboral vigente.

En la comparecencia también se solicita información sobre cambios en las rutas y adaptación del servicio para dar cobertura al alumnado de Formación Profesional Básica y Bachillerato ampliado a menores de dieciocho años con los grados medios de Formación Profesional. En la organización y estudio de las rutas de transporte escolar necesarias para el curso 21-22 se ha tenido en cuenta para su diseño y planificación la normativa actual. Es decir, la Orden Foral 102/2017 de la Organización y Funcionamiento del Transporte, así como los cambios introducidos por la modificación de la Ley Orgánica de Educación, donde se pasa a considerar la enseñanza de Formación Profesional Básica como enseñanza básica. Y, por lo tanto, se considera su inclusión en la introducción de la Orden Foral 102/2017. Este alumnado tendrá plaza de pleno derecho en el transporte y comedor organizados, así como las ayudas individualizadas que correspondan.

Además, se ha tenido en cuenta la línea marcada por el mandato del Parlamento de Navarra y el acuerdo programático del Gobierno de esta legislatura en el sentido de intentar dar solución al transporte escolar del alumnado de estudios posobligatorios menor de 18 años encontrando asimismo encaje normativo en la actual orden foral donde se indica. El artículo 4.3 de la Orden Foral 102/2017 de la organización y funcionamiento del transporte escolar señala que, con carácter general, no se organizará, ni gestionará transporte colectivo a un centro ubicado en un distrito escolar distinto de aquel en donde reside el alumnado o para el alumnado en educación posobligatoria, salvo circunstancias especiales determinadas por el Departamento de Educación. Partiendo de esta norma y de la voluntad del Departamento de Educación de avanzar poco a poco en el sentido de transportar en la medida de lo posible al alumnado de enseñanza postobligatoria, se han considerado como circunstancias especiales que se aplican con carácter

general las siguientes: transportar en las rutas organizado para los alumnos con derecho a transporte escolar, ampliando tamaños y vehículos, alumnado menor de dieciocho años, en general, alumnado de Bachillerato y Grados medios de Formación Profesional que cursen estudios en los centros de zonificación adscritos para la Enseñanza Básica obligatoria o en centros cercanos en el caso de la Formación Profesional, siempre y cuando mantengan los horarios compartidas con la Educación Secundaria Obligatoria.

Asimismo, en el caso de los Institutos de Educación Secundaria, establecer rutas de transporte del alumnado a sus centros de referencia por zonificación, siempre que sea organizativamente posible. Estas circunstancias especiales no dan derecho al transporte escolar, pero permiten que el departamento procure garantizar las plazas vacantes suficientes para transportar al alumnado de Bachillerato y ciclos de Grado Medio de Formación Profesional que cumplan estas condiciones. Alumnado de uso preferente en las vacantes, siempre que haya disponibilidad presupuestaria suficiente en las partidas de transporte escolar.

En base a estas consideraciones y a su encaje normativo, se han diseñado las rutas necesarias para el curso 21-22, modificando las rutas, ampliando los tamaños, recorridos de vehículos y añadiendo otras nuevas en aquellos casos en los que ha sido necesario para el alumnado de Formación Profesional Básica o de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria a sus centros de referencia, como Aoiz, Noáin, etcétera.

Los datos de transporte escolar para el curso 21-22 comprenden 270 rutas de autobuses y 119 de taxis por un importe total aproximado de 14.300.000 euros, 12.100.000 euros en autobuses y 2.200.000 euros en taxis. El alumnado transportado previsto es de 12.235 en total, que se clasifica por etapas educativas de la siguiente manera, alumnado de pleno derecho, 8.780 alumnos y alumnas de Infantil, Primaria y Secundaria. Nuevo alumnado de pleno derecho, 1.704 alumnos y alumnas de Formación Profesional Básica y 204 de Formación Profesional Especial, 1.184 alumnos más que en el curso académico anterior.

Alumnado de uso preferente, ampliando para garantizar suficientes vacantes, 593 alumnos y alumnas de Grado Medio de Formación Profesional, 197 más que el curso pasado y 1.584 alumnos y alumnas de Bachillerato, 612 más que el curso pasado. Por lo tanto, con respecto al curso pasado, se está garantizando el transporte de 1.993 alumnos y alumnas más que en el curso pasado aplicando las medidas descritas en esta comparecencia.

A estas plazas se podría añadir más en las plazas vacantes a para alumnado de Grado Superior de Formación Profesional o de otros centros concertados si así se pudiera establecer. La principal dificultad para transportar alumnado de Formación Profesional es que no existe oferta de todos los ciclos en todos los centros de Formación Profesional. Esto hace que no pueda haber, perdón, una organización del transporte, como sí pasa en Educación Infantil, en Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y Bachiller, que se basa en el mapa escolar.

Así, cualquier alumno puede optar a cualquier centro de Formación Profesional, impidiendo una organización para el servicio de transporte. Del mismo modo ocurre con los Bachilleratos Artísticos, ya que no se ofertan en todos los centros de Navarra y, por lo tanto, es difícil cubrir estas especialidades con un marco general de transporte.

Por lo tanto, el servicio de transporte de todo el alumnado de ciclos que se sujeten a la organización del mapa escolar se podría solventar mediante esas ayudas individualizadas de transporte conforme a la normativa de la Orden Foral 102/2017. El aumento presupuestario necesario para un curso completo se estima en 2.723.000 euros, aumento aproximado de un millón de euros en el presupuesto anual de 2022 y el resto en el 2023. Principalmente en dotación de ayudas individualizadas para un gran número de alumnado disperso y sin zonificación de Formación Profesional de Grado Medio y alumnado de Bachilleres Artísticos, que se ha estimado en 1.843.000 euros, y el resto en nuevas rutas, doble vuelta de rutas o ampliación de las actuales, así como el transporte del alumnado de Educación Especial, ya que se han aumentado las necesidades y será variable cada año en función de las solicitudes existentes.

Por lo tanto, para poder seguir avanzando en el objetivo de ampliar el transporte en el alumnado de postobligatoria menor de dieciocho años, primero es necesario tener la disponibilidad económica para ello, aumentando las partidas de transporte escolar y ayudas individualizadas de transporte y posteriormente modificar la normativa actual, la Orden Foral 102/2017 para regularizarlo normativamente. Pasos que este departamento está dispuesto a abordar en cuanto tenga el presupuesto disponible para ello. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señor Consejero. Y a continuación tienen la palabra los portavoces de los distintos grupos parlamentarios para exponer su posición por un tiempo de diez minutos y comenzamos por el proponente de la presente solicitud, de la presente comparecencia. Por lo tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra la señora Solana por un tiempo de diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Gracias, señora Presidenta, eskerrik asko. Gracias también al Consejero, que no acabo de tener claro si agradece o no la oportunidad de venir aquí a compartir con la Cámara, y no solo, también con la opinión pública, el Estado en que se encuentra actualmente el transporte escolar, qué escenarios se nos abren, qué ha pasado con unas licitaciones que, a lo largo del verano, para muchas y muchos, dificultosamente hemos podido saber cómo estaban, en qué punto se encontraban y nos preocupaba. Porque el curso inicia como siempre en septiembre y lo ha hecho y el servicio está garantizado. Tranquilo.

Estese tranquilo, señor Consejero. Si sólo queremos saber cómo lo tiene usted previsto hacer. Porque la experiencia es un grado, usted me dice a mí que yo he tenido que gestionar algunas situaciones parecidas y lo ha hecho como mejor me ha parecido. Entre otras cosas, por eso estamos aquí y todavía con aquella licitación resultante de aquel recurso que se hace al Tribunal de Contratación por parte del Departamento de Educación que se gana, como bien ha dicho usted, y resulta lo que hoy es un contrato prorrogado. Todavía, no pasa nada, vamos a revisarlo, vamos a ver dónde estamos. No creo que las diferencias sean tantas, pero creo que tiene tantas dificultades como ha habido antes y no menos en cuanto al transporte se refiere.

Es un tema que se ha dicho en otras ocasiones, ha habido comparecencias al respecto de gran complejidad y todo lo que tiene que ver con el entramado de rutas y todo lo que tiene que ver con hacer una licitación que cumpla con todo. Pues es verdaderamente complejo y se ha mostrado otra vez, porque, aunque usted hace un año aquí, ahora lo va a hacer, en octubre del 20, nos decía que ahora sí, que ahora ustedes tenían la situación bajo control y que iba a intentar licitar antes por marzo o abril, para no encontrarnos después en verano, en una circunstancia

complicada, se acabó licitando más tarde. Y acabó encontrándose con un recurso, como era de esperar, porque esto es tradición ya en esta comunidad. Y acabaron suspendiéndole la licitación y acabó teniendo en verano, en agosto, que todos sabemos cómo están los servicios en general y los servicios generales en particular en agosto, teniendo que volver a rehacer una licitación, incluyendo, entre otras cosas, lo que en su acuerdo el tribunal hacía constar, que faltaba en la licitación de mayo.

Corrige el departamento, pero ANET insiste. No sé si presentando a la nueva licitación recurso de nuevo, porque es causa juzgada alguna de las que ANET ha traído y hoy leemos en prensa, va a seguir trabajando. Por lo tanto, anuncia ya no recurso a la licitación, ni siquiera estaría en plazo, sino recurso al Contencioso-administrativo. Luego, lejos de estar en una circunstancia despejada y con tranquilidad, de cara a lo que pueda venir en los próximos meses para poder llegar a una adjudicación limpia de polvo y paja o de lastre ninguno en noviembre, hasta, como usted bien ha explicado, agosto del año próximo y prorrogable por otros cuatro, haciendo un total de cinco cursos; nos encontramos con un aviso de recurso ante el Contencioso-administrativo, que va a hacer ni más ni menos que la Asociación de Empresas de Transporte de Navarra, que insiste en que no se les ha dado opción a trabajar una cuestión que han puesto sobre la mesa de su departamento y concretamente en su despacho hace tiempo y que solicitaron por favor se tuviera en cuenta.

Porque advertían de un error que aseguran que no se ha querido contrastar. Usted ha hecho mención de manera reiterada, de manera enfatizada, a lo largo de su intervención de hoy, del estudio de costes. Y vaya a ser que aquello que usted considera su tabla de salvación se convierta en la piedra atada al cuello. Porque resulta que lo que parece que se denuncia por parte de la asociación, es que el estudio de costes que encargara el departamento que la asociación solicitara en su día, y gracias a eso ya el departamento la colgó y es pública y la podemos ver todas y todos, cosa que hemos hecho, es un estudio erróneo.

Los errores que denuncia ANET, supuestamente, y que estamos a partir de hoy revisando, supongo que tendremos tiempo para hablar más adelante, porque esto ha sido algo que se ha puesto de manifiesto en estas últimas horas. Los errores que ANET aduce y que explica en su nota de prensa de ayer, están recogidos en ese estudio de costes. Dicen que se han calculado mal los costes y que no se han tenido en cuenta costes de empresas, como sobre todo las PYMES que componen el grueso de las empresas que hoy están asociadas en ANET. Que esto perjudica, sobre todo, y a las empresas pequeñas del transporte de Navarra, la mayoría de ellas empresas familiares.

Excuso explicar con qué dificultades últimamente en un sector que ya ha denunciado ANET también, no ha recibido excesivo cariño ni ayudas por parte de otros departamentos y aquí creo que a usted no le compete. ANET asegura que hay errores de bulto que llevan a un desfase del 13 y pico por ciento, más de 8 millones de euros en los cinco años que se podía prorrogar el contrato. Ahí es nada, quiero decir, y va con esta a contencioso.

Entonces, esto es una información de ayer y me gustaría, si es verdad que hay esa sospecha, o si no la hay o si los técnicos del departamento tienen claro que está absolutamente correcto el estudio de costes y que las tarifas están bien calculadas y que está bien calculado lo que corresponde el aumento de kilómetros, etcétera, etcétera. Me gustaría que se pusiera también



de manifiesto. Porque claro, puede encontrarse la licitación, si acaba en adjudicación, en una circunstancia no deseada. Entonces, efectivamente, el servicio está garantizado hoy, y parece que con gran malestar por parte de quienes lo están prestando.

Usted dice que todo está bien, todo está bajo control. Aquí se dice y vistas las rutas que salen a licitación, se puede hacer el cálculo, porque, por el motivo que sea, se detalla qué número de alumnado va transportarse en cada una, que se transportan 1.933 alumnos y alumnas más. Pero las empresas de transporte hablan de que ha habido un aumento de alumnos transportados y alumnas de 1.100.

Entonces lo que ya en otra ocasión, creo que fue la portavoz de EH Bildu, le dijo que requería de un poco más de rigor, que es que habíamos empezado hablando de 1.800, luego pasamos a 1.500, luego nos habíamos quedado en 1.300, hoy son 1.900 el número de alumnos y alumnas nuevos transportados de pleno derecho en esa situación un poco ilegal porque no se ha modificado la orden foral, que es potestad del Consejero hacerlo. Ya le dije yo también en alguna otra ocasión que tenía la sensación de que iba a terminar al paso que va la legislatura sin modificar la orden foral que viene criticando desde la legislatura pasada. Pues lo que ya sabemos y más de lo mismo.

Entre tanto, un final de curso ajetreado, muy ajetreado, con muchas familias muy preocupadas, porque iban recibiendo informaciones por parte de los centros, entre otras, de que se les iba a quitar el servicio de autobús para el nuevo curso y otras a las que no se les había informado y se han enterado a lo largo del verano y hoy no son transportadas. Y están negociando vacantes en autobuses que están mercadeando con plazas libres en rutas que usted paga y que usted licita.

Esto está pasando. Está pasando en varios puntos de Navarra. Ayer, creo, venía en prensa también otra carta en este caso creo que era de Marcilla, pero hemos visto en Aoiz, hemos visto en zona de Muruarte de Reta, Beriáin, también Tafalla, otras localidades; que tenían preocupación honda con el transporte y con el servicio que se les iba a dar.

Había otra cuestión. Usted habla de las bondades de su nueva licitación que recoge cosas que hasta ahora no se recogían y ahora no se van a asumir costes injustificados por las empresas, etcétera, etcétera. Pero también nos hemos enterado de que ahora se da otra circunstancia y es que a las personas cuidadoras se las va a dejar en la última parada. También me gustaría que esto nos dijera si va a ser así.

Porque esto hasta ahora, desde luego, no pasaba. No sé si para usted es una excepción devolver al cuidador o cuidadora al punto de partida; o le parece razonable y bien que se le deje en el último punto de la última parada, generalmente la más alejada, y se le baje allí y búsquese usted la vida.

Entonces esto está sucediendo hoy y esto está provocando que muchos autobuses estén en claro riesgo, si es que está porque en algunos casos no está la cuidadora o la persona cuidadora, porque se encontraba en una circunstancia con la que no contaba.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: Pues poder seguir prestando el servicio y, en este caso, manteniendo su puesto de trabajo.

Por lo tanto, a mí me parece bien que usted haga el ejercicio de querer trasladar cierta serenidad, cierto control de la situación y cierta carta de presentación a la opinión pública de que usted sabe hacer las cosas mejor que lo han hecho antes. Pero, la verdad, es diferente. Y nos gustaría que ese punto de honestidad no se pierda, porque hay muchas familias hoy que tienen dificultades. Hay muchas empresas que, si esto no se corrige, las van a tener y serias, y haya una circunstancia, en general, compleja.

Entonces, bien ese ejercicio de querer dar la imagen de que nada ocurre.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Señora Solana, lleva usted un minuto.

SRA. SOLANA ARANA: Gracias, señora Presidenta, voy terminando. Que sea consciente de que el resto lo somos. Entonces, por favor, reciba a quien tenga que recibir y analice lo que tenga que analizar y si tiene que subsanar, subsane, ya lo hemos hecho otras antes. No pasa nada por corregir aquello que está mal.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Gracias. Y a continuación tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el señor González, por diez minutos. Les ruego que se ajusten al tiempo. Les avisaré una vez que haya transcurrido y haré un par de advertencias y la tercera, cortaré micrófonos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Lo intentaremos, señora Presidenta. Muchas gracias. Bienvenido, Consejero, bienvenido, señor Muez. Tengo que confesar que tenía escrita esta intervención desde la semana pasada con una pequeña duda acerca de cómo se estaba organizando el servicio que le pregunté al Consejero el otro día en el Pleno.

Fue una intervención más o menos en la línea que Navarra Suma estaba manifestando siempre, que las circunstancias del transporte han cambiado. Que ya el transporte escolar no se trata de llevar a los niños solamente al cole, que tiene unos componentes estratégicos, que las ciudades ahora y el transporte en las ciudades necesitan otras consideraciones, que los alumnos están hasta los dieciocho años y que, por lo tanto, hay que dar respuesta a eso.

Y que a eso no se respondía con esta orden foral conocida, la 102/2017 de la señora Solana, que limita el derecho del transporte a una serie de circunstancias muy claras y que, por lo tanto, obligan a alguna gran parte de las familias a buscarse la vida literalmente en relación con el transporte de sus hijos e hijas.

Por lo que era necesario adecuar esa norma, es necesario adecuar esa norma a las circunstancias reales. Incluso estamos pensando en Navarra Suma el tema del transporte universitario, que no compete aquí. Claro, y hacer una previsión de necesidades conjuntas de todo el transporte escolar, lo he dicho varias veces en este Parlamento. De todos los turnos de todos los niveles, de todas las zonas, porque no puede ser que el transporte escolar no se planifique ese transporte de una parte muy importante del alumnado navarro que, de alguna forma, no está en la República.

Y ahí, como también he comentado más de una vez, una recomendación del Defensor del Pueblo en el que dice el Departamento de Educación que se tenga en cuenta esa planificación general para todos y todas las personas transportadas por motivos escolares.

Tenía escrito eso, lo he resumido rápidamente. Pero este fin de semana he recibido las llamadas de tres familias, de dos alcaldes y de un empresario del transporte, de toda esa gente y eso que he estado en *Las Edades del Hombre*, disfrutando de la exposición, pero he recibido todas esas llamadas.

Y me ha pasado, señorías, lo del poeta. Aquel que bajó a la calle y entonces comprendió y rompió todos sus versos; que decía, concretamente, Blas de Otero. Por eso, más que hacer ese discurso que he comentado lo que quiero hacer son unas pequeñas reflexiones en el tiempo que la señora Presidenta me permita.

Mire, como muchas cosas vinieron aquí con clarines y fanfarrias, como la cabalgata de Reyes Magos, diciendo, «Nosotros ya hemos arreglado todo. La FP básica va a tener transporte a partir de ahora, que lo impedía esa ley maldita que era la LOMCE, porque lo había puesto en el ámbito postobligatorio y ya lo hemos solucionado, muy bien, nos parece muy bien. Además, tenemos 1.512 plazas para el alumnado de 12-16 de grado medio, Bachillerato y tal, que va a ir transportado en las vacantes específicas que se van a crear, porque aumentaremos plazas...».

Ya, en aquel momento, nos generaba los demás muchas dudas. Es decir, si se transportaba en aquel vacante, ¿el transporte en vacante genera derechos? Porque si no, estamos en una situación de indefensión en relación con muchas cuestiones. ¿Quién tiene preferencia? ¿En todos sitios van a tener esa cantidad de alumnos? Dieciséis, dieciocho, Bachiller o FP. ¿Quién tiene? ¿Quién se iba a quedar abajo si, en ese caso, no se llegaba?

Entonces, esas cosas que se expresaron aquí por parte de los distintos portavoces, fue avanzando el tiempo, los Reyes Magos se fueron, dejaron las cajas, y cuando las abrieron, de alguna forma, vieron que muchas de ellas estaban vacías y que había muchísimas dudas al respecto. Y, a partir de ahí, todos los portavoces, lo dijimos al final del curso pasado, empezamos a recibir llamadas en el móvil de 50.000 casos. Es decir, este es el caso, se lo tengo que decir, con, de verdad, que más consultas, llamadas, temas, hemos tenido en relación con casos particulares, a circunstancias, evidentemente familiares, pero también del ámbito municipal.

En muchos casos que, como ha expresado la señora Solana, nos decían, es que había seis niños que se quedan en una parada y resulta que tienen que andar quinientos metros por una carretera que no hay arcenes y siempre les cogían autobús que pasaba de no sé qué. Es que hay cinco que iban a FP que también teníamos arreglados y entonces el autobús nos ha dejado tirados. Es que, es que, es que, es que.

Eso lo hemos tenido final del curso pasado y tristemente también lo estamos teniendo ahora. Toda la gente nos transmitía una cosa. He dicho al departamento, he llamado al departamento y nos transmitía también que lo que se le había contestado era lo mismo.

Oiga usted, según la Orden Foral 102/2017, «Ustedes no tienen derecho al transporte porque viven en este pueblo, porque es el mismo al que se transportan». Es decir, esa contestación, por así decirlo, fue común a todas las personas que vieron decaer o vieron que a un servicio que,

lógicamente, a un servicio que se les estaba prestando, se les dejaba de prestar. Y, además, con mucha preocupación.

Llegado a esta situación, yo quiero hacer un par de reflexiones finales. Primero, ya no es que las familias, a los ayuntamientos y tal en estos casos concretos se les haya contestado textualmente con lo que he dicho anteriormente, sino que, por lo que vamos viendo y ha expresado la señora Solana también, tampoco se ha hecho mucho caso a las consideraciones técnicas que han hecho los transportistas en relación con una serie de detalles muy concretos que parecen más o menos lógicos.

Y tampoco se hizo caso en su momento en la licitación de mayo a las cuestiones laborales relativas a la subrogación, por lo que el Tribunal de Contratos, como usted ha expresado muy bien, se cargó, por así decirlo, la licitación anterior.

A partir de ahí, a nosotros nos preocupa mucho, porque han llegado a un punto en que se ha vuelto a judicializar un proceso que ya estaba muy judicializado con la licitación anterior, con la condena, por así decirlo, con la sanción a las empresas por actuar de forma de cártel, que ya, como bien ha expresado usted, está *sub judice*, y ya sabemos qué es lo que pasa, pero depende de lo que pase. Vamos a tener un problema realmente importante en un elemento como es el transporte escolar, realmente nuclear e importantísimo dentro de lo que es el día a día de millones de familias y lo que es el planteamiento general educativo.

Por tanto, hay que dar una respuesta. Ustedes han dado una primera respuesta parcial, que es, y lo digo esto porque ha comentado usted, Consejero, que en el procedimiento de enriquecimiento injusto se presentó a las empresas una propuesta de las nuevas rutas por dos meses. Alguna empresa me llama y me dice, «Mira, he tenido que aceptar porque vamos en lote, somos UTE y si no, hay empresas que no pueden subsistir, pero yo tengo una ruta en que me pagan 26.000 euros concretamente, y tengo que contratar un chofer entero. Por lo tanto, estoy perdiendo pasta».

Por lo tanto, de alguna manera, las empresas navarras afectan porque no tienen otro remedio. Pero, ustedes aseguran el transporte, que es lo que hay que hacer, estos dos meses, mientras la nueva licitación se pone en marcha. En esa nueva licitación, tengo que decir que, por lo que nos transmiten, vuelven a seguir sin escuchar, vuelven a seguir sin reunirse con el sector, vuelven a seguir sin aceptar planteamientos y correspondencias que parecen lógicos.

Yo no quiero entrar en cuestiones técnicas, pero ayer mismo nos expresaban, por ejemplo, el tema de los minutos. Es decir, los 15 minutos, no son 0,15 horas, son 0,25 horas, porque las horas tienen 60 minutos. Si se hace el cálculo sobre esa base, nos estaremos otra vez equivocando. Pero ese planteamiento parece que no obtiene respuesta o no obtiene contestación por parte de los técnicos del departamento, cosa que, de alguna forma, sin entrar a valorar las cuestiones técnicas, que no nos corresponde, quería poner sobre mesa.

Y, además, plantean un nuevo escenario con 21 rutas más, 18 autobuses más, 4 acompañantes más, 1.145 plazas de más. Y lo plantean a un coste de 225 euros al día, 225,95. Es decir, si cada día mover 18 autobuses más cuesta 225 euros, ojalá sea así, Consejero, y ojalá den el servicio que usted nos ha planteado, porque sería maravilloso el precio por lo que se saca.

Por tanto, no quiero entrar en las cuestiones de fondo. He dicho, yo no soy técnico, y supongo que los técnicos del departamento lo habrán valorado de forma muy adecuada. Pero sí, como siempre, quiero entrar en las formas. Y lo he dicho muchísimas veces. Hay muchas cosas que se hacen desde un planteamiento, lejano, distante. Yo creo que hay que ser capaces de ponerse en los zapatos de los demás, sobre todo en los de esas familias que ven que el niño se queda allí en la carretera y no se le coge porque esas circunstancias están especificadas de una manera determinada en la normativa.

Y acabó. La última llamada la he recibido hoy, se me ha cortado al entrar en el garaje. Era de un alcalde de un pueblo al lado del mío. Y me decía que catorce niños en una urbanización fuera del pueblo, que quieren cruzar la carretera a un kilómetro y pico hasta el centro y tal y que el autobús que pasaba de los pueblos más cercanos los ha cogido toda la vida, los ha subido y tal.

Ayer solamente pudo subir a dos. Y, en fin, que qué hacía, que vaya barbaridad, que hombre, ¿cómo no se van a coger esos niños?, que no sé qué. Yo le diría.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Vaya concluyendo, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Acabo, acabo. Yo le he dicho, Consejero, una cosa muy sencilla: «Habla con los padres, diles que se aseguren y se organicen el transporte entre ellos, garantizando cien por cien la seguridad a sus hijos, y de aquí a dos años recuérdelos, cuando haya que votar, cómo ha sido esa circunstancia y esa atención que han dado a sus reclamaciones». Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señor González. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Partido Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Aguirre, cuando quiera, por diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenidos, señor Consejero, señor Gimeno, al señor Muez, Jefe de Gabinete del Consejero. Gracias por su comparecencia hoy aquí con nosotros, por su asistencia. Y recuerde cuando haya que votar dentro de dos años. Hacen uso ustedes de cualquier colectivo con fines políticos, en cualquier circunstancia. Da igual, de cualquier tipo, el tema que se trate. Siempre viene una coletilla: «Recuérdelo cuando haya que votar dentro de dos años». El problema, no sé si se va a solucionar o voy a intentar solucionarlo, pero recuerde cuando haya que votar dentro de dos años.

Yo, señor Consejero, quiero agradecerle sus explicaciones, que, como siempre, han sido extensas, claras y concretas. Pero que yo reconozco que nos lo pone difícil a nosotros, por lo menos a nuestro grupo parlamentario, como grupo de Gobierno y como grupo que compartimos con usted, puesto que cuando hemos tenido alguna diferencia, intervenir en este momento es difícil, porque, como digo, compartimos el acuerdo de legislatura, compartimos Gobierno, y es difícil. Y cuando hemos tenido alguna discrepancia, que las ha habido, entre usted y este portavoz, como decía el señor González también, una llamada de teléfono o una pregunta en el Pleno, por ejemplo, cuando haya terminado la intervención, hemos podido resolver algunas dudas.

Yo quiero comenzar mi intervención reconociendo la legitimidad que tienen tanto sindicatos, empresas o asociaciones empresariales para recurrir cuántas decisiones se adopten por este Gobierno o por otros, como ha ocurrido en anteriores legislaturas o como ocurrió la legislatura

pasada, como ya se ha comentado, y como es el caso de la comparecencia que nos trae hoy a esta sesión. Sin embargo, también debemos poner encima la mesa cuestiones que ya se han dicho, que ya ha dicho el Consejero y otros portavoces y que volver a insistir en ellas sería más más que repetitivo. Y ahí están las resoluciones del Tribunal Administrativo de Contratos.

Y en este caso, como veremos más adelante, aquellos recursos se anularon principalmente por el tema de la subrogación, que es lo que hoy nos trae esta comparecencia principalmente.

Se ha hecho referencia a los últimos acuerdos del Tribunal en el 74/2021 y el 95/2021, que han enmarcado estas decisiones, y también lo ocurrido con el servicio de consumo y arbitraje sobre una licitación del curso de hace unos años, por falta de competencia, que también se ha hablado en esta comisión, y que, como también decía el señor González, actuaban en un proceso muy judicializado, actuaban como un cártel y así aparecía en aquellas resoluciones.

Dicho esto, una vez más, la educación nos trae a este Parlamento al objeto de, no sé si, no voy a decir buscar confrontación, pero sí, por lo menos sembrar dudas, sembrar sospechas, porque aquí lo que se cuestiona son las decisiones que de una u otra forma toma su departamento.

Tengo la sensación de que de lo que se trata es de visualizar que, en la educación navarra está mal, está fatal y que usted está gestionando de forma, no sé cómo calificarlo, no sabría qué utilizar, pero diremos que parece que está en riesgo. No el sistema, nuestro sistema educativo, sino algunas decisiones de las que usted toma, que ponen el sistema educativo en riesgo.

Sin embargo, nosotros estamos viendo cómo algunas de las decisiones que usted está tomando y veremos al final de mi intervención tratan de potenciar y mejorar esta situación.

Usted ya ha relatado lo ocurrido con las licitaciones desde la legislatura anterior y la señora Solana también ha recordado lo que tuvo que hacer durante su mandato. Y también se ha dicho que también fueron recurridas por ANET en una situación que se repite licitación tras licitación. Estos recursos planteados por esta asociación.

Los recursos que se han planteado han sido desestimados por el tribunal, los recursos planteados por ANET, principalmente, en su generalidad, salvo alguna cuestión menor. Y sí que es verdad que se ha tenido en cuenta el recurso planteado por un sindicato en cuanto a la subrogación y que ha habido que corregir. Usted lo ha corregido en la segunda licitación que salió en el mes de agosto, como se ha comentado. Esto es lo que lo que debatimos.

Su departamento ha incluido a este asunto en esta nueva licitación, como digo, del mes de agosto. Y aquí es, cuando se ha incluido la licitación, se han visto las complicaciones que tiene que llevar a cabo esta subrogación, por las particularidades que tiene el servicio del que se trata. Y tenemos empresas que tienen trabajadores, empleados, que dedican dos horas, tres horas a este servicio y el resto de la jornada a otro servicio. Entonces, esa subrogación es compleja de acordar, es compleja de llevar a cabo, es compleja de ver quién en qué empresa tiene que quedar o no tiene que quedar. Entonces, todo ese proceso, ahora vemos que tiene dificultades.

Y, en este caso, la ausencia de un convenio en esta comunidad agrava esa situación. Y yo creo que aun no siendo competencia de su Gobierno ni de este Parlamento, creo que acertaría si les digo que todos los que estamos en esta sala, estamos deseando que esa negociación se resuelva

de la mejor forma posible para el interés de los trabajadores, de las empresas y, sobre todo, del alumnado, que es quien recibe el servicio que se presta.

Creo, señor Consejero, que su trabajo, su gestión ordinaria, por decirlo de alguna forma, ha sido oportuna en este asunto del transporte escolar, que tiene cierta complejidad, como nos ha relatado usted y como nos han relatado los portavoces anteriores y que también, como se ha dicho, ya ha tenido bastantes debates en esta Comisión. Por lo que veo, señor González, le ha restado tiempo con las llamadas que ha recibido.

A mí, lo que no me ha quedado claro de las intervenciones anteriores es sí, después de todo este periplo que ha pasado la licitación del transporte escolar, la planificación que usted ha llevado a cabo. Yo lo que no tengo es claro si se está planteando que el departamento pare la licitación que no está cuestionada por dicho tribunal.

De hecho, creo que el señor Consejero decía que se levantaba la suspensión, porque de mantenerla podría causar, en este caso concreto, un perjuicio grave del interés público. Y no me ha quedado claro si lo que se estaba planteando es que se para esa licitación. Por lo tanto, ahí tengo esa esa duda.

Yo creo que lo que estamos cuestionando hoy aquí, el tema de la licitación, el tema de la subrogación y estas cuestiones; es muy importante para los sindicatos, evidentemente para ANET, por supuesto, para las empresas del sector, segurísimo, pero ya he dicho que esperamos que esto se resuelva de la mejor forma posible.

Pero lo que sí que espero es que no se esté buscando, lo que digo, la paralización de esta licitación. Debemos poner en valor en esta comparecencia la importancia que ha tenido la nueva ley de Educación. Sí, lo quiero recalcar. La importancia que ha tenido la nueva ley de Educación, esa ley tan denostada por la derecha extrema y por la extrema derecha, que reconoce a la Formación Profesional Básica como una educación básica con los derechos que se generan para el alumnado.

Pero además de la nueva ley, creo que es oportuno recordar, como ha dicho el señor Consejero, varios aspectos clave, la planificación de las rutas que se ha hecho, la reorganización de esas rutas, como hemos dicho en alguna comparecencia, evitando que las instituciones fuesen la norma. Los estudios de costes que se han planteado y que tal vez por mi Formación Profesional yo le doy importancia a esos estudios de costes, porque plantean la base desde la que podemos analizar y avanzar en licitaciones ajustadas. Yo creo que este tema de los estudios de costes, es más que relevante.

Y, por supuesto, como bien decía también la señora Ruiz la semana pasada en esta misma Comisión, la Educación también tiene un alto componente político en la toma de decisiones. Creo recordar que dijo algo así cuando hablábamos del alumnado, de la distribución equilibrada del alumnado. En este caso, también.

El acuerdo de legislatura que nos compromete a quienes lo firmamos recoge que debemos garantizar el transporte al alumnado de Formación Profesional. El punto 50 así lo establece y yo creo que en esas estamos trabajando. Señorías. Con esto quiero terminar. Las acciones del Departamento de Educación van encaminadas a mejorar el sistema educativo navarro con el

objetivo básico de que el alumnado vea mejoradas sus condiciones. Y, ¿qué se puede decir de los casi 2 mil alumnos y alumnas más del curso pasado a los que se está garantizando el transporte?

Ya lo dije en otra ocasión. Quienes estamos en esta Comisión ya hemos formado parte del Gobierno Navarra en diferentes etapas, en diferentes responsabilidades y todos dejamos nuestra huella. Voy a recurrir a la frase del señor González, «Dentro de dos años habrá elecciones y que cada uno vote lo que considere oportuno, ¿no?»». Sí usamos su terminología y en esta ocasión en este Gobierno no va a ser menos, dejaremos también o dejarán ustedes también su huella. Y esto es lo importante, nuestras acciones, nuestras decisiones. Esto es lo que a mí me gustaría que hoy sacásemos de esta comparecencia y no es otra cosa que la mejora de los derechos de la ciudadanía y, en este caso concreto, de un alumnado que va a ser beneficiado con un transporte gratuito que hasta ahora no lo tenían reconocido. Ustedes, han pedido comparecer para hacer balance de su gestión y ahí podremos debatir de más cosas, pero nosotros ya anunciamos que estamos contentos con el acuerdo con el cumplimiento del acuerdo de legislatura. Sin más, muchas gracias de nuevo por sus explicaciones.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Aguirre. Por último, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario EH Bildu, la señora Ruiz por diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea, egun on guztioi. Bienvenido al señor Consejero y al Jefe de Gabinete. Evidentemente, no es la primera vez que hablamos de transporte escolar. Está siendo un tema recurrente, para bien y para mal, en esta legislatura. Y enlazando con lo que comentaba el señor Aguirre, por supuesto que la política educativa y también la política en relación con el transporte escolar, por supuesto que es política.

Tiene mucho que ver, más allá del peso específico que tiene a nivel presupuestario. Evidentemente estamos hablando de unos 60 millones cada cinco años solo en lo que se refiere a la licitación del transporte escolar. Por tanto, cuando hablamos de los pliegos, estamos hablando de la mayor licitación que hace el Gobierno de Navarra todos los años, sino porque también tiene mucho que ver con garantizar el acceso y el derecho a la educación.

Tiene que ver con la igualdad de oportunidades, tiene que ver con la prevención del fracaso escolar, tiene que ver también con las políticas para hacer frente a la despoblación y tiene que ver, en definitiva, con la accesibilidad la educación. Por tanto, por supuesto que estamos hablando de política.

Se han puesto de manifiesto los antecedentes. En mayo de este año hay sindicatos que impugnan la licitación, básicamente porque no se incorpora la obligación de subrogar al personal en los pliegos, tal como se recoge a falta de un convenio en vigor, tal como se recoge en la Ley Foral de Contratos que aprobamos la legislatura pasada. No sin debate también en esta cuestión.

El 22 de junio el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos resuelve y anula el pliego, estimando el recurso, en este caso del sindicato ELA. Apuesta por garantizar la subrogación del personal.

Hay, tal como ha explicado el Consejero, una nueva licitación el 17 de agosto. Leíamos hace escasos días en prensa que ANET pedía revisar las condiciones de esa licitación. Hablaba de un



incremento, como comentaba la señora Solana, de unos 1.100 alumnos y alumnas, 21 rutas más, 18 autobuses más, y que el incremento no alcanzaba los costes. Hoy, justamente hoy, y en el contexto de esta comparecencia, ANET daba más datos. Hablaba de 13,9 por ciento del presupuesto que no está recogido según ANET en esta nueva licitación. Habla de cálculos de tarifas erróneos, de que se incorpora una bajada del 5 por ciento en relación con las tarifas de mayo. Al mismo tiempo, el Consejero nos ha hablado que tal como han reseñado también otros portavoces del Estudio de Costes de la Optimización que ha hecho el Departamento de Educación.

Y a mí sí que me gustaría tener información más detallada sobre esta cuestión. Los datos que da ANET, en fin, yo entiendo, y es cierto, las pequeñas empresas del sector lo están pasando mal, pero tampoco quiero dejar de poner encima de la mesa que hace un año exactamente estábamos hablando aquí de una trama y, no lo digo yo, lo dijo el Tribunal de la Competencia, de un cártel organizado por, al menos, treinta y tres empresas que cometían y han cometido durante años infracciones para subir los precios y, en definitiva, evitar esa competencia.

Por tanto, pero sí que me gustaría que, ante cifras tan concretas, y sobre todo cuando el departamento está hablando constantemente de optimización. Y yo ahí sí que quiero abundar también con algún ejemplo concreto, tal como se han puesto sobre la mesa por parte de otros portavoces, cuando se habla de cálculo de tarifas erróneo, a qué se pueden referir. Yo creo que ahí sí que el departamento está en la obligación de poner blanco sobre negro. Con los datos y cómo se han calculado las tarifas, las rutas, etcétera.

Estamos, ha comentado también que no es la primera vez que se recurren los pliegos, que se anulan pliegos y a mí personalmente y políticamente me parece un drama, pero sí, sí, sí, porque el servicio está garantizado, pero, en estos momentos, pero habrá que ver cómo se resuelve lo que en su momento el Tribunal de la Competencia también resolvió.

Paralelamente, y yo ahí voy a coincidir con lo expresado también por parte del portavoz de Navarra Suma. En mayo, lo dijimos también, pero todo lo que sea avanzar en el derecho del alumnado al transporte público va a ser un avance.

En aquel momento se nos dijo que 1.870 alumnos y alumnas más iban a ser beneficiarios, que no alumnado con pleno derecho, beneficiarios del transporte escolar y se ha anunciado a bombo y platillo en el ejercicio. Entendemos, y a la vista de la realidad y de muchas circunstancias que también nos han hecho llegar, porque tanto a final de curso, como durante el verano, como en este inicio de curso, los teléfonos han vuelto a estar en alarma roja. Y esa es la realidad.

Y me imagino que para cuando determinadas familias, determinados ayuntamientos recurren a los Parlamentarios y Parlamentarias que estamos en esta Comisión. Me imagino, porque así nos lo trasladan también, que han recurrido previamente al Departamento de Educación. Y en la mayor parte de los casos no están teniendo respuesta y la respuesta que están teniendo es en base estrictamente a la normativa, que evidentemente la normativa está para cumplirse. Pero, en fin, cuando se anuncia a bombo y platillo y se hace una operación de propaganda, para alimentar unas expectativas que se están demostrando falsas en muchos casos. Y cuando se han venido haciendo, llámese excepciones, que también, que también, pero buscando siempre los objetivos políticos que al principio he comentado. Porque, en definitiva, el derecho a la

educación también depende en gran medida del derecho o la posibilidad de poder ser transportado, con pleno derecho, en base a la normativa o no.

Por tanto, yo también comparto. Bien, hoy nos han dado más cifras, 1993 alumnos y alumnas más que se han beneficiado. No coincide tampoco, yo también me he dado cuenta, con los datos que daba ANET, pero claro, no genera derechos la normativa. Y eso que hay una moción aprobada, hay mociones aprobadas que parten de la legislatura pasada 2019. Hay también otra moción aprobada hace escasos meses en esta misma Comisión para la modificación, en el sentido en el que entiendo todos compartimos, pero para garantizar el pleno derecho del alumnado de Bachillerato también y de Formación Profesional Básica como poco.

Y no he oído hablar nada de esto al Consejero. Por tanto, a mí sí que me gustaría saber si el Departamento de Educación tiene intención o está trabajando en la modificación de esa normativa, porque en tanto en cuanto no se garantice el pleno derecho a este alumnado, va a haber discriminaciones y va a haber agravios comparativos. Y, evidentemente, en base a esa normativa un alumno o alumna de bachiller no tiene derecho a opinar de derecho, pero algunos van a tener un derecho no pleno, pero sí un derecho adquirido, un derecho de uso preferente, porque coincide en determinadas circunstancias. Comparten horarios, la ruta les puede coincidir. Pero claro, ahí estamos creando, evidentemente, unos agravios comparativos a los que hay que hacer frente.

Y, ¿se han creado problemas donde no existían?, se han creado problemas donde no existían. Y eso ya lo dijimos a final de curso, se han creado problemas donde no existían. A final de curso tuvimos aquí a familias de Aoiz. Nos llegaron y pusimos de manifiesto los intentos que había habido de aplicar la normativa a Ulzama, en fin, en Huarte... Se han solventado, de momento, aunque para el curso que viene, al parecer, en fin, se van a modificar los criterios. Y estamos hablando también de zona rural.

Ya puse de manifiesto porque casualmente, en fin, hay muchos agravios que coinciden en relación con el modelo D, y hay un problema real, hay un problema real, el alumnado que se desplaza, en este caso, a Pamplona o a cualquier otra localidad a estudiar bachiller en modelo D, nunca va a poder coincidir en estos momentos y tal como tenemos organizado el sistema educativo, con el alumnado de la ESO, porque tienen cuatro horas semanales más. Por tanto, partimos ya de un agravio de base.

¿Ese alumnado no tiene derecho a una reserva de plazas de uso preferente? ¿No se puede implementar ninguna medida que garantice que también ese alumnado tenga el mismo derecho o no derecho?, que no está recogido en normativa, tampoco para los del modelo G.

Ayer me llamaba una madre de Lizoáin. Su hija estudia en grado superior, es cierto, un grado superior. Sí, un grado superior, tal como estudiaba el año pasado. Los de grado superior de Lizoáin, para ir a Burlada a hacer un mismo grado en inglés o en castellano, tienen derecho a montarse o se les permite montarse en el autobús de Aoiz. Para ir a Lumbier, porque ahí es donde...

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Vaya concluyendo.

SRA. RUIZ JASO: Se puede cursar ese mismo grado en euskera. Y aunque el autobús pasa por el mismo cruce de Lizoáin, por el mismo cruce, el Departamento de Educación no le permite, no les permite -estamos hablando de tres cuatro alumnos- no les permite subirse al autobús. El año pasado sí, este no.

No estamos hablando de desvío de rutas, no estamos hablando de autobuses donde hay plazas suficientes, puede haber vacantes. Esa es la realidad, la señora Solana, y ahora acabo, señora Presidenta, la señora Solana también hablaba el caso de Beriáin, en este caso, hay también una realidad de PAI, y ese es otro debate que también lo podremos abordar. Hay familias que tiene un modelo de inmersión, modelo D, pero no tienen derecho a transporte, porque ya tienen modelo D PAI, aunque las familias no lo consideren así, cerca. Y, por tanto, también...

En definitiva, acabo.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Sí, vaya concluyendo porque es el momento.

SRA. RUIZ JASO: Sí, acabo. El planteamiento que hace usted y que ha hecho al final de su intervención, a mí me gustaría que en la réplica pudiera decir, y lo vuelvo a comentar, si tiene intención de modificar la orden foral para garantizar el pleno de derecho. Por mi parte, también preguntaría si la disponibilidad presupuestaria, si va a ser una prioridad para el Departamento de Educación, si ya tienen la intención de recoger en el anteproyecto de Presupuestos ese incremento para garantizar ese pleno derecho o esa reconversión o reorganización que usted ha planteado en base a esos parámetros. Y, por nuestra parte, queremos decir que este es un tema que va a seguir estando a la orden del día, que hay cuestiones que solventar y que esperamos que se puedan solventar a lo largo de las próximas semanas y meses. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Gracias señora Ruiz. No estando presentes ni Izquierda-Ezkerra, ni Podemos Ahal Dugu, no sé si el señor Gimeno necesita... Entonces tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidenta, y gracias a todos y a todas las portavoces por las aportaciones trasladadas a este Consejero, al Departamento de Educación, que siempre son bien recibidas sobre todo si son constructivas, otras no tanto, pero, obviamente, desde luego, hay aportaciones que son muy válidas y aportaciones...

Yo, señora Solana, me decía si no agradecía estar aquí hoy. Por supuesto, este Parlamento a mí me genera la máxima ilusión y el máximo respeto. También le digo que el portal de contratación y sus dictámenes son públicos. Cualquier ciudadano pueda acceder a la información de forma transparente y pública. Se lo digo porque creo que es importante.

Me avisa y advierte, me advierte del Contencioso-administrativo al que puede ir ANET, son las mismas razones ya jugadas por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, exactamente las mismas que hoy han sido juzgadas por el Tribunal Administrativo de Públicos de Navarra. Por lo tanto, como ha dicho el señor Aguirre, cualquier ciudadano, cualquier institución tiene el derecho a ejercer, valga la redundancia, sus derechos, como no puede ser de otra manera. Pero, obviamente, esto no es una cuestión que pueda condicionar la labor ejecutiva del Departamento de Educación.

Me hablaba del estudio. Mire, señora Solana, nunca se han justificado tanto el estudio de costes económicos como hasta ahora. Jamás, jamás se ha hecho un estudio. Además, es público. Está en el portal de contratación, usted lo puede ver. El estudio está, como decía la señora Ruiz al final, permítame que introduzca locuciones de unos y otros, porque se han ajustado, se han apretado mucho, salvo alguna cuestión muy concreta. Tanto Geroa Bai como Navarra Suma, como EH Bildu a ese discurso. Esta es la cuestión.

Lo que me ha dado la impresión, señora Solana, para ser usted socia de este Gobierno y para tener en cuenta que está defendiendo a las empresas cuando ha solicitado una comparecencia para conocer la información de la licitación. Me ha dado la impresión que esa es la impresión que nos ha dado a todos, desde luego le puedo trasladar que a este Consejero sí.

Y entonces me decía, «La experiencia es un grado». Usted tiene que saber que el número de transporte varía todos los días, teniendo en cuenta que todavía están abiertos plazos de matrícula significativos en el momento actual.

Y, obviamente, le digo que el transporte se traslada a todo el alumnado que tiene derecho. O que tiene uso preferente, como le he descrito. Se traslada a todo el alumnado que tiene derecho, y a todo el alumnado que tiene uso preferente. Le he dado las cifras, le he dado los números que serán tendentes a incrementarse con el mismo marco normativo. Esa es la cuestión, el esfuerzo de marco de servicio, de planificación, los servicios complementarios. Entonces, mire, las propias empresas han aceptado realizar las mismas rutas por el mismo importe de la licitación.

ANET, ante las dudas que usted ha tratado aquí, recurrió los costes y el Tribunal Administrativo del Contratos Públicos de Navarra no los ha justificado. Parece que usted quería justificarlo y el Tribunal no los ha justificado.

Con respecto a las cuidadoras que me han preguntado, están contratadas por las empresas y los costes de las cuidadoras están contratados en el estudio de costes para que cumplan el convenio. Esto, es un avance en esta legislatura, están introducidas. Me ha preguntado, le contestó explícitamente a la pregunta que me ha trasladado y termina afirmando en su intervención...

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Un momento, señor Consejero. Señora Solana, no voy a limitar el derecho a que una persona se exprese, pero hágalo en tono bajo para no molestar al resto de compañeros y que podamos escuchar al Consejero. Por favor.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Termina su intervención afirmando que esto no está en las mejores condiciones, que está mal, cuando el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra ha levantado la suspensión cautelar. Eso es lo que le puedo trasladar respecto a las cuestiones que me preguntaba, que me demandaba en este sentido.

Yo, con respecto a Navarra Suma, siempre me sorprenden en sus intervenciones en el ámbito de transporte escolar. Porque, obviamente, las resoluciones, porque ustedes no hacían ni orden foral, hacían resoluciones, del transporte escolar. Para un montón de millones de euros, ustedes no hacían ni orden foral. Ustedes hacían una resolución, que es más fácil de organizar, ¿verdad? Hoy por aquí, mañana por allá y no me asumo ninguna obligación con los ciudadanos. Yo

simplemente organizo, porque una resolución a lo que se dedica es a organizar, pues eso es lo que hacía.

Y luego me tiene que contestar usted a una pregunta alguna vez interesante. ¿Cuándo ha transportado UPN a alumnado de la concertada? Me lo tiene que contestar, aunque me lo conteste por los pasillos. Porque yo no lo conozco y mire que vengo de la trinchera y no lo conozco, ni lo he conocido. Por lo tanto, deje de trasladar a esta sede parlamentaria todos los días cuestiones que no son ciertas. Cuestiones que no son ciertas y los ciudadanos exigen un respeto a los grupos parlamentarios.

El transporte en vacante no genera derecho, mientras no se modifique la orden foral. Lo ha dicho este Consejero, por activa y por pasiva, es una cuestión que está clara. Usted me habla de las rutas... Mire, la sentencia denominada cártel, la que califica como cártel, la licitación proviene de las rutas que hizo UPN, de las rutas de 2013-2014.

Yo no sé si a usted se le olvidan las cosas o cree que se nos olvidan a los demás. Pero claro, es que son muchas las ocasiones en que viene aquí diciendo y le voy a dar un dato de los costes, porque usted ha venido aquí a trasladar el tema de los costes. Mire, 12.200.000 euros se facturó el curso académico anterior con 295 autocares. La licitación tiene 12.066.000 euros por 272 autobuses, es decir, 23 autobuses menos. La cifra global es similar. Se lo digo para usted que está con el tema de los costes, porque las empresas nunca han aportado estudios de costes, nunca. Analizan flecos, analizan circunstancias muy concretas de la licitación, pero no trasladan un estudio de costes.

Tampoco han presentado, se lo digo para su conocimiento, las justificaciones para pagarles las indemnizaciones. Por lo tanto, entiendo que mucha necesidad de capital en este momento no tendrán, porque no han justificado hasta el momento actual. Y, además, están sin pagar esas justificaciones. El departamento tiene que hacer una previsión de fondos para, si es posible, o cuando el Tribunal Contencioso determine, tener ese aprovisionamiento de fondos para poder satisfacerlo. Porque no han justificado algunas empresas.

Yo, su intervención, no me ha sorprendido por las insidias que traslada habitualmente y sobre todo porque ha leído el folleto de ANET. Ese ha sido el trabajo que ha hecho como Parlamentario en esta comparecencia. Ha leído el folleto de ANET, le ha dado credibilidad absoluta al folleto de ANET, y usted me habla de que ya se votará.

Mire, dentro de dos años se votará y a lo que salga en las urnas, desde luego, este Consejero le dará legitimidad absoluta. Legitimidad absoluta, porque será lo que los ciudadanos y las ciudadanas hayan determinado. Yo les aconsejaría que ustedes le dieran la misma legitimidad hoy, en este momento, no dentro de dos años, en este momento, hoy. Porque hace dos años que votaron los ciudadanos y las ciudadanas.

Pero no sé si es que a usted le preocupa que nos voten a unos y no les voten a otros, porque lo que pueden hacer es, remítannos los casos concretos, porque ustedes tiran la piedra y esconde la mano, remítannos los casos concretos. Miren, 260 rutas y 14.000 alumnos y alumnas, puede haber algún ajuste. Puede haber algún ajuste.

Las quejas que tiene el Departamento de Educación. Las quejas que conoce el Departamento de Educación se refieren a alumnado sin derecho que el curso anterior tenía plaza vacante. Si existe algún error se corregirá. Es habitual en el comienzo de curso que haya flecos, que haya circunstancias por corregir en las rutas, es lo habitual, a no ser que no haya ocurrido nunca jamás. Pero, en todo caso, supongo que nos va a remitir los casos o díganos algún día si no nos los va a remitir para que se los devuelvan a usted. Es decir, este es el compromiso de servicio público que manifiesta Navarra Suma en esta comparecencia.

Con respecto al Partido Socialista de Navarra, desde luego, le agradezco la intervención. Se agradece, ante intervenciones, digamos, absolutamente legítimas, pero todas ellas contrarias al Departamento de Educación y no por esperadas se agradece la intervención. Se lo digo así de claro.

Pero usted ha trasladado una cuestión. Dos cuestiones que a mi criterio merecen dos reflexiones. Usted ha hablado de la subrogación de los sindicatos, y obviamente el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra aceptó el recurso de varios sindicatos por el tema de la subrogación.

Yo les tengo que decir que el 30 de junio se celebró una reunión en el Departamento de Educación donde los sindicatos que habían, digamos, ganado el recurso, para entendernos coloquialmente, nos pidieron no licitásemos. ¿Por qué? Por una cuestión muy sencilla, que también ha manifestado ANET, porque no saben cómo subrogar ahora. Porque es un tema tremendamente complejo el subrogar en el transporte escolar. Eso es lo que defendió Educación, porque no había convenio foral. Sí que había convenio estatal para el transporte de régimen general, no para el transporte de régimen específico, y el transporte escolar es transporte de régimen específico.

Obviamente el departamento entiende que desde enero del 2021 podían haber conveniado, podían haber hecho un convenio, y obviamente, por responsabilidad civil, lo que vamos a hacer es lo que hemos hecho, obviamente licitar. Pero le digo porque creo que Educación planteó las cuestiones bien, pero aquí no se discuten las sentencias, se ejecutan. No hay, no hay otro lugar.

Y con respecto a lo que ha dicho, obviamente hay un avance de derechos establecido por la LOMLOE y uno de ellos es la justicia social, que es el alumnado de Formación Profesional Básica, que es el alumnado de pleno derecho. Una cuestión, permítanme que vuelva atrás, una cuestión que el Ministerio le ofertó al Gobierno de Navarra que gestionaba UPN de forma voluntaria y que obviamente UPN decidió no transportar a ese alumnado. Esa es la cuestión.

EH Bildu me pide más concreción con el estudio de costes. Está en el portal de contratación, señora Ruiz, lo tiene a su disposición. Yo tengo aquí una copia, se la puedo hasta facilitar ya fotocopiada si usted lo desea. Lo ha traído, pero está en el portal de contratación. Si quiere más concreción, más detalles. Eso es blanco sobre negro, señora Ruiz. Este departamento intenta o procura hacer todo blanco sobre negro para recibir las críticas. El departamento está analizando las reclamaciones de ANET, las está analizando. Y, a finales de semana se les va a contestar puntualmente. Blanco sobre negro, se les va a contestar adecuadamente.

La reorganización de las rutas va a permitir una mejor gestión, se lo digo.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Señores parlamentarios, no se alboroten.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): En algún caso, se han podido quedar sin plaza alumnos o alumnas del curso del curso académico anterior que tenían plaza vacante. Eso es lo que ha podido ocurrir, pero ha mejorado. Y usted me dice que hacemos propaganda. Yo creo que la política comunicativa del departamento no va por ahí, se lo digo.

Podíamos haber anunciado perfectamente los recursos que se han ganado con respecto al transporte y si usted rastrea en los medios de comunicación, no hay ninguna comunicación del departamento sacando pecho, porque el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra haya desestimado los recursos de ANET. Se lo digo por ponerle un pequeño detalle, por ponerle un pequeño detalle al respecto de cuestiones que obviamente no son.

Entonces, cuando usted me habla de, yo le digo, una moción de 2019. Cuando se hizo la Orden Foral 102/2017, que se aprobó en diciembre del 17, prácticamente un año, ¿no le contaron a usted lo de la orden foral? ¿No les contaron a ustedes lo de las zonas rurales? En ese momento, ¿EH Bildu no tenía intención de trasladar al nuevo de post obligatoria? Le digo a finales de 2017.

¿No comentaron entre ustedes que era interesante avanzar en derechos y avanzar en asegurar derechos del alumnado en 2017? En diciembre, prácticamente 2018. ¿No se dieron cuenta? ¿Tuvieron que esperar un año para hacerlo?

Me llama la atención que usted con esa legitimidad que tiene, pero con esa prestancia, exija cuestiones que obviamente no ha practicado. Está criticando cuestiones que no ha practicado. Que ustedes estaban, sostenía un Gobierno que hizo una orden foral donde no se avanzó en estas cuestiones.

Y ustedes no dijeron nada. No dijeron nada. No sé si es que no les informaron, les pareció bien o en ese momento no estaban en este tema. Se lo digo por la cuestión.

Entonces, me pregunta por la intención. La intención es que esta cuestión sea una prioridad en los presupuestos del 22, absoluta, y la modificación de la normativa también. Se lo digo sin ambages. Todo lo contrario será una cuestión que nosotros no habremos podido resolver o no hayamos conseguido. Pero, desde luego, la prioridad de este Consejero es que el transporte escolar se regule en base a lo que dice el acuerdo programático y avanzar más allá en lo que ha dicho el Parlamento de Navarra.

En esta cuestión que me trasladaba antes, me hablaba del modelo D. Yo ya le he contestado a una pregunta sobre el tema del modelo D, y le he dicho que este departamento lo va a intentar abordar. Para eso necesitamos modificar la normativa y para eso necesitamos disponibilidad financiera. Le digo lo mismo. Le digo lo mismo que con lo anterior. ¿No se les ocurrió la anterior legislatura?

Lo digo para los ciudadanos y las ciudadanas que van a modelo D. ¿Cuándo usted reclama que se subsane esta cuestión, a ustedes no se les ocurrió? Pues no hicieron, mire, se lo voy a decir claro, nada a este respecto en la anterior legislatura. Con mayoría absoluta. No hicieron nada.

Quiero decir, esta es la cuestión. Porque claro, en el caso de Bachiller en el modelo D, de los 2.285 alumnos matriculados para este curso, teniendo cuenta que el alumnado de la zona norte vascofona ya tiene sus horarios unificados con la Educación Secundaria Obligatoria y que en la zona de Pamplona no hay transporte. Sí, evidentemente, quedan 228 alumnos y alumnas que tienen una hora lectiva más de lunes a jueves, y que no pueden volver a sus domicilios actualmente en el transporte organizado por el Departamento de Educación, eso es una realidad, no de ahora, insisto, de hace mucho tiempo en el sistema educativo navarro.

Para resolver este tema, el departamento está analizando diversas opciones, pero usted tiene que saber una cuestión. Que el modelo que tenga cuatro sesiones más, obviamente para ir en las mismas condiciones, en igualdad de condiciones a la prueba de la EvAU. Eso es una cuestión que no se puede negociar. Todo el alumnado tiene que ir en las mismas condiciones.

Estamos un momento interesante, estamos diseñando un nuevo currículum que deriva de la ley orgánica, pero hay que ver cómo lo hacemos con el acuerdo necesario, con el consenso imprescindible, porque obviamente hay una serie de ciudadanos que están en ese modelo y merecen todo el respeto, porque obviamente si reducimos el número de sesiones no van en las mismas condiciones y obviamente se puede encajar prorrateado áreas en el currículum para establecer esas cuatro sesiones y que la adquisición de la lengua del euskera no se vea resentida en los modelos que se establezca. Esa es una cuestión que está estudiando intensamente el departamento, porque puede ser una solución.

Otra opción que se puede establecer es implantar una doble ruta del transporte. Esa es una cuestión que se puede establecer aquí si se viese, si se observase que en el análisis del currículum no se pudiese abordar esta cuestión. Para esa doble ruta de transporte, como dice usted, prioritariamente tenemos que tener una disponibilidad financiera y es imprescindible que en los presupuestos haya un incremento para poder establecer.

Esta es la cuestión básicamente con esta cuestión. El departamento va a analizar varias cuestiones, primero con cada uno de los centros, en ver de las posibilidades que tiene la ruta, con cada uno de los centros específicamente, ver las posibilidades de encaje que tienen en el nuevo currículum que se colgará en la Audiencia y Transparencia en diciembre de este mismo año. Y estamos en intensamente en ese desarrollo, como podrá ver usted por los medios nacionales que hoy mismo trasladan alguna cuestión de los reales decretos que lo desarrollan. Y, a partir de ahí, obviamente también estamos en la disposición de una cuestión más sencilla que todo esto, si hay disponibilidad financiera, es hacer una doble ruta que también tiene una virtud para ese alumnado, si no modificamos o no conseguimos modificar el transporte.

Por lo tanto, creo que las prioridades se las traslado de forma diáfana, de forma clara y de forma absoluta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señor Consejero. No habiendo más puntos que tratar dentro del orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 38 minutos).